tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004140-000000 1144	judicación definitiva del contrato de explo- tación del Campamento Público de Turis- mo Carlos I, de Cuacos de Yuste
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 2 de mayo de 1990, autorizando el esta- blecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004247-000000	IV. Administración de Justicia
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 12 de junio de 1990, autorizando el es- tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004513-000000	- Edicto.—Edicto de 8 de junio de 1990, so- bre autos 00624/1989 1148
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 14 de junio de 1990, autorizando el es- tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-012699	V. Anuncios
Ref.: 00/A1-001990-012099 1140	Consejería de Educación y Cultura
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 14 de junio de 1990, autorizando el es- tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-012727	<ul> <li>Restauración.—Anuncio de 4 de julio de 1990, para la contratación de las obras de Consolidación y Restauración tramo norte del lienzo oriental Murallas de Cáceres 1149</li> </ul>
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 14 de junio de 1990, autorizando el es- tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-012728	Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones
- Instalaciones Eléctricas.—Resolución de 14 de junio de 1990, autorizando el es- tablecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-012739	- Parada de Autobuses.—Resolución de 6 de julio de 1990, por la que se convoca subasta para la construcción de cada una de las paradas de autobuses en algunas localidades
Consejería de Educación y Cultura	- Parada de AutobusesResolución de 6
- <b>Obras.</b> —Resolución de 5 de julio de 1990, por la que se adjudican obras varias en la Ciudad Deportiva de Cáceres	de julio de 1990, por la que se convoca su- basta para la construcción del acceso a la parada de autobuses en Pozuelo de Zarzón 1150 Excmo. Ayuntamiento de Salvatierra
Consejería de Turismo, Transportes	de los Barros
y Comunicaciones	- Normas Subsidiarias.—Anuncio de 28
- Campamentos.—Resolución de 6 de julio de 1990, por el que se hace pública la ad-	de mayo de 1990, sobre avance de las Normas Subsidiarias de esta localidad

## 0. Disposiciones Estatales

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (B.O.E. de 23 de agosto de 1989), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento CIRUGIA (OFTAL-

MOLOGIA), y Departamento CIRUGIA Y ESPE-CIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, a DON JOSE FERNANDEZ-VIGO LOPEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, a 29 de junio de 1990.

El Rector,

P.D.

El Vicerrector de Ordenación Académica, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (B.O.E. de 23 de agosto de 1989), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria. este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR PROFESOR TITU-LAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECO-NOMICO, y Departamento ECONOMIA APLICA-DA Y ORGANIZACION DE EMPRESAS, a DON JOSE MARIA RODRIGUEZ MORENO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, a 29 de junio de 1990.

El Rector,

P.D.

El Vicerrector de Ordenación Académica, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (B.O.E. de 23 de agosto de 1989), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR PROFESORA TITU-LAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION, y Departamento PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION, a DONA MERCEDES GOMEZ ACUNAS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, a 2 de julio de 1990.

El Rector, P.D.

El Vicerrector de Ordenación Académica, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (B.O.E. de 23 de agosto de 1989), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR PROFESORA TITU-LAR DE UNIVERSIDAD, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento CIEN-CIAS MORFOLOGICAS, y Departamento CIEN-